

RESOLUCIÓN DE GERENCIA
 NUMERO: 100-03-02-008
 FECHA: FEBRERO 11 DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA NO REMUNERADA A UN TRABAJADOR OFICIAL.

El Gerente General de INNOVATECH E.I.C.E. Doctor **LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO**, nombrado mediante Decreto No 1-17-0002 del 01 de enero del 2024 y Acta de Posesión No 0023 del 01 de enero del 2024, Dentro de sus Facultades Constitucionales, legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

- A. Que, la señora OFELIA PRECIADO, identificada con la cedula No. 31295659 de Cali, pertenece a la planta de personal de INNOVATECH E.I.C.E. en calidad de AUXILIAR DE OFICIOS GENERALES.
- B. Que, mediante oficio radicado en CACCIM No 00206 del 03 febrero de 2025, la señora OFELIA PRECIADO, solicitó una LICENCOA NO REMUNERADA del 03 de marzo al 31 de marzo de 2025, inclusive justificando en el hecho atender asuntos personales.
- C. Que el Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona Decreto 1083 de 2015; Reglamentario Único del sector de la Función Pública" en su artículo 2.2.5.5.5. dispone "*LICENCIA ORDINARIA: La licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más.*"
- D. Que teniendo en cuenta la solicitud presentada y lo dispuesto en la norma citada en precedencia, se considera pertinente conceder una licencia ordinaria no remunerada a la señora OFELIA PRECIADO por 20 días hábiles.
- E. Conforme a lo expuesto anteriormente el Gerente General:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder una **Licencia Ordinaria No Remunerada** a la Señora OFELIA PRECIADO, identificada con la cedula No. 31295659, en calidad de AUXILIAR DE OFICIOS GENERALES, por el periodo comprendido entre el 03 de marzo al 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Deberá reintegrarse a sus labores el día martes 01 de abril de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente Resolución deberá enviarse a la Subgerencia Administrativa y Financiera y la Hoja de Vida de la Señora OFELIA PRECIADO

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali D.E, a los once días (11) del mes de febrero del año Dos mil veinticinco (2025).

LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO
 GERENTE GENERAL

Santiago de Cali, 03 de febrero de 2025

Doctor.
OSCAR HERNAN LENIS BERRIO
Director Administrativo y Financiero.
Innovatech E.I.C.E.

Asunto: **Solicitud de Licencia No Remunerada**

Cordial saludo;

Respetuosamente solicito una licencia no remunerada del 03 de marzo de 2025 al 31 de marzo 2025, asuntos personales.

Le agradezco la atención a la presente.

Atentamente;

Ofelia Preciado
OFELIA PRECIADO SANDOVAL
Auxiliar Servicios Generales

Redactor: Transcriptor: Ofelia Preciado de Sierra, Oficios Generales.

[Handwritten signature]
04/02/25

INNOVATECH E.I.C.E.

00206 '25FEB 3 13:38